

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (07, 08)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	
05		INGRESOS		108.732.273	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.019.307	
	02	Del Gobierno Central		1.019.307	
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.019.307	
09		APORTE FISCAL		55.290.508	
	01	Libre		55.290.508	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		52.422.458	
		02	Del Gobierno Central	52.422.458	
		003	Subsecretaría de Bienes Nacionales	91.163	
		006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	1.085.825	
		008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos	12.893.633	
		013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	1.165.887	
		019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional	1.883.334	
		020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	113.325	
		030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional	19.199.857	
		040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria	3.099.428	
		060	Fondo de Productividad y Desarrollo	12.890.006	
	24		GASTOS		108.732.273
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.495.734
		03	A Otras Entidades Públicas	6.495.734	
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	6.495.734	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		102.236.539	
		03	A Otras Entidades Públicas	102.236.539	
	150	Inversión Regional	06	102.236.539	

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	6
02	Gastos en personal, en miles de \$4.761.861	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	134
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	25.959
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (07, 08)

	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	44.269
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.275
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	6
	- Miles de \$	86.284
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	37.663
04	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	23.053
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	18.442
06	El Gobierno Regional podrá financiar iniciativas de gastos de capital asociadas con el proyecto de ampliación de la Universidad de O'Higgins.	
07	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	
08	El Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, informará trimestralmente a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, sobre la cartera de proyectos a financiar. La información proporcionada deberá incluir detalles de localización geográfica, estado de avance, descripción de los proyectos, y entidades responsables de la ejecución. Además, se incluirá el monto de la inversión, los plazos de ejecución y los objetivos específicos a lograr.	